

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 2908/2023 (Nº SIGLO 1324/2023) (CONTR 2023 0001235287) “ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA Y PROVINCIAS LIMITROFES PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS”

Mediante Resolución de esta Dirección General de 29 de diciembre de 2023 se aprueba el expediente administrativo de contratación Nº 2908/2023 (nº SIGLO 1324/2023), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para pruebas diagnósticas a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas”, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de dos años desde su formalización prorrogable hasta un máximo de dos años más y un valor estimado total de 201.111.954,00 euros (incluye el conjunto de contratos previstos, IVA exento, prórrogas y modificaciones y opciones eventuales).

Se anuncia la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea el 5 de enero de 2024, con número de publicación del anuncio 00007773-2024 y número de la edición del DO S 4/2024, y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de ese mismo día (Referencia 2024-0001369452), finalizando el plazo de presentación de ofertas el 7 de febrero de 2024 a las 14:00 horas.

El 5 de febrero de 2024, se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (Referencia: 2024-0001395172), Resolución de esta Dirección General, de esa misma fecha, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas del expediente administrativo de contratación de referencia hasta el 29 de febrero de 2024 a las 14:00 horas.

En base al volumen de consultas recibidas por las personas licitadoras interesadas en esta expediente, se considera conveniente, en virtud del artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la ampliación del plazo de presentación de proposiciones a fin de poder facilitar a todos los interesados la información adicional relativa a las respuestas a las consultas recibidas, en orden a la elaboración de las ofertas.

Por lo expuesto, esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	22/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmV3KWFSRNFPCQA832CZKG6DKA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Primero.- Acordar la ampliación del plazo de presentación de ofertas, del expediente administrativo de contratación Nº 2908/2023 (nº SIGLO 1324/2023), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para pruebas diagnósticas a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas”, estableciendo como plazo de finalización de presentación de las ofertas, las 14:00 horas del día 15 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución para conocimiento de todos los interesados en la licitación.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	22/02/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmV3KWFSRNFPCQA832CZKG6DKA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	